

la Resolución de esa Dirección General de 8 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) y nombrar a los siguientes inspectores Coordinadores de Calidad:

Frutos cítricos: Don Francisco Meliá Masía, Jefe de la Sección de Inspección y Normalización de Productos de Origen Vegetal, de la Dirección General de Exportación.

Tomate y pepino: Don José Antonio Arias Gómez, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Murcia.

Cebollas y lechugas: Don León Matoses Falcó, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Valencia.

Ajos: Don Andrés Lorente García, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Cartagena.

Patatas: Don Miguel Vilches Barros, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Granada.

Alcachofas y condimentos: Don José María Arvizu Gándaras, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Alicante.

Hóngos comestibles: Don Manuel Altimira Alegre, Jefe de la Sección de Asistencia Técnica de Laboratorio del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Barcelona.

Albaricoque y ciruela: Don José Antonio Arias Gómez, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Murcia.

Peras: Don Gregorio Menéndez Martínez, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Barcelona.

Manzanas: Don Esteban Pérez-Bryan Hafner, Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Figueras.

Melocotón: Don José María Busqué Doménech, Jefe de la Sección de Asistencia Técnica y Laboratorio del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Sevilla.

Melones y sandías: Don José Parra Grandos, Jefe de la Sección de Inspección del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Cartagena.

Uva: Don Juan José Cobos Santos, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Almería.

Frutos secos: Don Rafael Morán Medina, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Tarragona.

Grasas vegetales y aceituna: Don Manuel Pérez-Bryan López, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Málaga.

Conservas vegetales: Don Andrés Lorente García, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Cartagena.

Productos apícolas: Don Justo Peris Martínez, Jefe adjunto del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Valencia.

Productos cárnicos y de la pesca: Don José Luis Fernández Espinosa, Jefe de la Sección de Inspección y Normalización de Productos de Origen Animal de la Dirección General de Exportación.

Productos forestales: Don Pedro García Méndez, Jefe del Centro de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Sevilla.

Productos industriales: Don Felipe Gutiérrez Morales, Jefe de la Sección de Inspección y Normalización de Productos de Origen Industrial, de la Dirección General de Exportación.

Metodología analítica del control de calidad de productos: Doña María Amelia Guzmán Martínez-Valls, Jefe de la Sección de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE) de Murcia.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Director general, José Manuel Reyero García.

A13TC-33.361. Jesús María Gofí Román, ayudante de Falces (Navarra). Corresponde a María Dolores García Vergara.

A13TC-32.224. Nivardo García Rodríguez, del servicio rural de El Perdigón (Zamora). Corresponde a Agustín Esteban Blanco.

A13TC-33.104. Evaristo Carrillo Pose, enlace rural de Malpica Circular (La Coruña). Corresponde a Jesús Villar Chouciño.

A13TC-32.653. Francisco Morales García, enlace rural de Torrejoncillo-Villar del Águila (Cuenca). Corresponde a Manuel Murie Solares.

A13TC-32.677. Juan Ramos Borrego, enlace rural de Veredón de los Frailes-Majaneque (Córdoba). Corresponde a Antonio Alcázar Rodríguez.

A13TC-33.561. Francisco Javier Gili Barenys, ayudante de Riudoms (Tarragona). Corresponde a Jorge Gili Barenys.

En su virtud, esta Dirección General acuerda anular los nombramientos de los señores citados en primer orden y nombrar en la misma fecha e igual número de Registro de Personal a:

Doña María Angeles Ranz Jordi, en el servicio rural de Afueras de Puigcerdá.

Don Manuel Sala Muntal, ayudante de San Hilario de Sacalm.

Doña María Dolores García Vergara, en Falces.

Don Agustín Esteban Blanco, en el Perdigón.

Don Jesús Villar Chouciño, en Malpica Circular.

Don Manuel Murie Solares, en Torrejoncillo-Villar del Águila.

Don Antonio Alcázar Rodríguez, en Veredón de los Frailes-Majaneque.

Don Jorge Gili Barenys, ayudante de Riudoms.

Rectificar:

A13TC-32.614. Agustín García Cerrillos, debe decir, Antonio García Cerrillos.

A13TC-33.289. José Vicente Fernández, debe decir, José Vicente Fernández Ruiz.

A13TC-33.457. Catalina Ribas Ribas, debe decir, Catalina Ribas Costa.

A13TC-33.697. Hermes Carlos Corbelle Basanta, debe decir, Hermes Carlos Corbelle Cabado.

Dejar sin efecto, por los motivos que se indican, el nombramiento del personal rural que se relaciona a continuación, quedando por tanto anulados los números de Registro de Personal que se les había dado:

A13TC-32.514. Luis Pujol Rosell, renuncia.

A13TC-33.497. Jesús Domingo de Pablos, renuncia.

A13TC-33.515. María Pilar Yoldi Peruchena, renuncia.

A13TC-33.294. Bartolomé Rodríguez Hervella, es cartero urbano.

A13TC-32.998. José Amaro Losas Magadán, falleció.

A13TC-32.278. Gonzalo Gutiérrez Fernández, jubilado.

A13TC-32.907. José Sogas Parellada, renuncia.

A13TC-32.931. José Antonio Piñero Sousa, renuncia.

A13TC-32.476. Manuel López Acona, renuncia.

A13TC-32.389. Gabriel Santamaría Tamayo, renuncia.

A13TC-32.286. Máximo Hernaiz Pérez, renuncia.

A13TC-32.279. Nemesio Olmeda Martínez, renuncia.

A13TC-33.719. Manuel-Muhamad Salah Domínguez, renuncia.

A13TC-33.737. Luis María Izaquirre Abascal, renuncia.

A13TC-33.143. Catalina Bravo Bravo, oficina auxiliar clasificada tipo «B».

A13TC-33.349. Juan Manuel Salmerón García, renuncia.

A13TC-32.832. Fernando Sevillano Bautista, renuncia.

A13TC-33.525. Encarnación Sánchez Peña, renuncia.

A13TC-32.520. José Mourelo Reboiro, renuncia.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2748

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifican y dejan sin efecto nombramientos del personal rural integrado en la Escuela de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.

Por resolución del día 1 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1980), se acordaba la tercera integración del personal rural en la Escuela de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, del 26 de diciembre.

Por error, se hizo figurar:

A13TC-32.345. Julio Ranz Bonete, del servicio rural de Afueras de Puigcerdá (Gerona), cuando en realidad correspondía a María Angeles Ranz Jordi.

A13TC-32.993. Eugenia Sala Muntal, ayudante de San Hilario de Sacalm (Gerona). Corresponde a Manuel Sala Muntal.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2749

ORDEN de 5 de diciembre de 1980 por la que se nombra a don Antonio García Guerra, Profesor agregado del grupo XIII «Electrónica II y III» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio García Guerra, número de Registro de Personal A42EC1744, nacido el 4 de enero de 1942, Profesor agregado del grupo XIII «Electrónica II y III» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto 22/1977, de

30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2750 ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se adjudica a don José Alberto Rodríguez Carretero, la adjuntia de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho), de la Universidad de Alcalá de Henares, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho), de la Universidad de Alcalá de Henares, para cuya adjudicación fue preciso el nombramiento de Comisión Especial al haber sido solicitada por don José Alberto Rodríguez Carretero, doña Etelevina Valladares Rascón y doña María Teresa Fernández-Pacheco Martínez.

Recibidas con posterioridad sendas renunciaciones de las peticionarias señoras Valladares Rascón y Fernández-Pacheco, a las solicitudes presentadas, en su día, y siendo el señor Rodríguez Carretero, en consecuencia, único peticionario, coincidiendo que es Profesor adjunto titular de la misma disciplina, por lo que procede su adjudicación directa, resultando innecesaria la propuesta que había de formular la Comisión nombrada.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

Facultad de Derecho

«Derecho Civil».

Don José Alberto Rodríguez Carretero, A44EC2672, a la Universidad de Alcalá de Henares.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION

2751 ORDEN de 15 de diciembre de 1980 por la que se nombra funcionarios interinos en prácticas a los opositores que se citan, que han aprobado, en expectativa de destinos por los turnos libre y restringido, el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1980 para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalana».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 8.4 de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalana»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden, que han aprobado en expectativa de destino por los turnos libre y restringido con el número de Registro de Personal que como interinos tienen asignado.

2.º La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas, se entenderá referida al momento en que se incorporaron a sus respectivos destinos, siendo a los demás efectos a fecha de toma de posesión la del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos, comunicándolo al Centro y Delegación que les hubiera correspondido.

3.º El destino de los nombrados a través de la presente Orden tiene carácter provisional, y el destino definitivo lo obtendrán a través de concurso de traslados al que vienen obligados a participar de acuerdo con el apartado 8.4 de la base II de la orden de convocatoria.

4.º Aquellos opositores que deseen renunciar al destino obtenido deberán manifestarlo por escrito a la Dirección General de Personal y al Centro que les hubiera correspondido. Las renunciaciones o no incorporación al destino en el plazo señalado en el apartado 8.4 de la Orden de convocatoria supondrá la renuncia al concurso-oposición.

5.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

6.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, Judicial o Militar, podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores agregados de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

7.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

8.º Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Turno restringido		DNI
1.	Arenas I Sampera, Pauli	3.046.590
2.	Marsal I Serra, M. Mercé	40.842.708
3.	Coll I Martí, Josep	41.072.505
4.	Rico I Villoria, Agustina	77.274.699
5.	Planella I Serra, Rosa	77.893.987
6.	Rosell I Lamora, Josep	40.847.137
7.	Figuerola I Carreta, Josefina	77.080.570
8.	Ayats I Pinadella, Dolors	40.271.507
9.	Juanola I Terradellas, Dolors	40.274.901
10.	Esperanzi I Barrot, Anna	36.957.193
Turno libre		
1.	Pueyo I Paris, Miquel	40.857.570
2.	Martí I Bertran, Pere	77.727.342
3.	Vilalta I Serra, Enric	37.650.073
4.	Ibañez I Fuentes, Marta	37.721.579
5.	Pons I Carreras, Emili	46.104.277
6.	Fité I Argerich, Marcel	78.146.573
7.	Coromina I Pou, Eusebi (R. L.)	77.074.550
8.	Pla I Planas, Jordi	40.420.430
9.	Cunillera I Mateos, M. Lluïsa (R. L.)	37.722.329
10.	Boix I Carabus, Dolors	40.508.853